

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL PROYECTO "INCUBADORAS DE ALTA
TECNOLOGÍA PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFERENCIA DE LA
TECNOLOGÍA A LAS MICROPYMES"**
CONVOCATORIA 2018.- ARAGÓN
PO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA FEDER 2014-2020

En Madrid, a 05 de julio de 2018.

1. Se procede por la Dirección General, en cumplimiento de la cláusula 19.3.2 de la respectiva Convocatoria, al examen del informe de evaluación realizado por el Comité de Selección de Proyectos para el procedimiento de resolución de la Convocatoria de concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para el desarrollo del proyecto "Incubadoras de Alta Tecnología para el fomento de la innovación y la transferencia de la tecnología a las micropymes", de la Comunidad Autónoma de Aragón.

2. Las solicitudes recibidas y la puntuación que ha recibido cada una de ellas son las siguientes:

 **Control number: 301519997540**

Nombre de la operación: Incubadora de Alta Tecnología en Fotónica y Óptica

Fecha de presentación: 02/03/2018 14:32:20

Sector Estratégico: Fotónica y Óptica

Organismos Solicitantes: 1.099.560,00 €

- Ayuntamiento de Calatayud

Presupuesto total que solicita a financiación por FEDER: 1.099.560,00 €

- Ayuntamiento de Calatayud: 1.099.560,00 €

3.

 **Control number:** 141520101821

Nombre de la operación: Incubadora de Alta Tecnología en Sector Porcino.

Fecha de presentación: 03/03/2018 19:30:21

Sector Estratégico: Industria agroalimentaria: Sector Porcino.


Organismos Solicitantes:

- Fundación Parque Científico Tecnológico Aula Dei.
- Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón.

Presupuesto total que solicita a financiación por FEDER: 1.263.340 €

- Fundación Parque Científico Tecnológico Aula Dei: **984.340 €**
- Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón: **279.000 €**

4. El Informe del Comité de Selección valora las solicitudes presentadas en los siguientes términos:

 Incubadora de **Alta Tecnología en Fotónica y Óptica**, **presentada por el Ayuntamiento de Calatayud**: se trata de una iniciativa novedosa, ya que en Aragón no existe un proyecto con características similares: ya sea por el sector como por la oferta a los incubados que combina la realización de actividades formativas, de mentorización, networking y acceso a la financiación. Esta propuesta tendrá un impacto positivo desde una perspectiva socioeconómica y geográfica ya que los sectores a los que se dirige cuentan con gran desarrollo y crecimiento exponencial en el futuro. Esta propuesta presentada por el Ayuntamiento cumple con los siguientes **criterios de Selección de Operaciones**:

- **Criterio de Selección 1**: La propuesta cumple con el criterio de selección nº 1 ya que este proyecto comparte visión y principios con la RIR3 de la región, al tiempo que su desarrollo contribuirá al cumplimiento de los objetivos generales y específicos de ésta. La Fotónica y la óptica, hoy en día, son dos grandes sectores de crecimiento ya que cuentan con un fuerte ritmo de crecimiento y altas perspectivas de futuro en la economía mundial. Gracias al carácter transversal de la fotónica, la incubadora tendrá como objeto el desarrollo de tecnologías que permitan mejorar la competitividad de

todos y cada uno de los sectores estratégicos en Aragón. Este proyecto encajaría en sectores como el transporte, la energía, el agua, el almacenamiento y el turismo. La salud y la biotecnología es un campo también muy importante en el desarrollo de aplicaciones como la fotónica, óptica y optometría. En estos sectores cuenta con carácter transversal y gran potencial de desarrollo de aplicaciones.

A lo largo de su propuesta el candidato realiza un análisis de la contribución potencial de la incubadora de Alta Tecnología para el aprovechamiento de oportunidades, la potenciación de fortalezas, la minimización de amenazas y la reducción de debilidades. El informe muestra cómo es importante poner en marcha un proyecto de estas características por el mercado potencial de empresas en los sectores mencionados, y su puerta a la internacionalización.

- **Criterio de Selección 2:** A lo largo del criterio nº 2 se justifica la adecuación de la incubadora en el contexto del sistema de innovación ya que la creación de la incubadora se alinea y complementa con las estrategias a nivel nacional, particularmente con la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación 2013-2020 y con la Agencia Digital. En cuanto al encaje dentro del sistema de innovación aragonés la incubadora parece ser que asumirá un papel esencial como agente promotor de la I+D+i, constituyendo un punto de encuentro entre oferentes y demandantes de tecnología y favoreciendo la fluidez del proceso de transferencia tecnológica. La incubadora contará con un amplio potencial de colaboración y de desarrollo del modelo de transferencia tecnológica con diferentes agentes que, en estos momentos, conforman el sistema innovador aragonés, y que podemos resumir de acuerdo a la naturaleza de cada uno de ellos: centros del Conocimiento e Investigación, Instituto de Nanociencia de Aragón y del Instituto de Ciencias de Materiales de Aragón, Centros tecnológicos, empresas relacionadas con estos ámbitos de fotónica , óptica y optometría.

A lo largo del informe se muestra cómo también encaja la propuesta en el Segundo Plan Autonómico de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Conocimientos (II PAID) y la Estrategia de Innovación de Aragón (INNOVARAGON) ya que situará a Aragón entre las 70 regiones más innovadoras de la UE, incrementará el número de empresas innovadoras en Aragón, liderará en España la innovación

empresarial en producto y atraerá y retendrá a personas con talento para la innovación. Destacan también la importancia de la aportación de Fondo Social Europeo y Fondos FEDER en la región para el desarrollo de I+D+i.

- **Criterio de selección 3:** La propuesta presenta un modelo de transferencia basado en la colaboración Universidad-empresa donde para apuntalar el crecimiento de las empresas contarán con un clúster de agentes que dinamizarán todas las actuaciones que se realicen en la incubadora. El proceso consistirá desde que una idea es identificada gracias a la colaboración con centros del conocimiento e investigación (universidades) y se materializará en un proyecto empresarial que será acelerado y consolidado gracias al apoyo de los miembros del clúster que contribuyen a la dinamización de este modelo. Entre el clúster de agentes que dinamizarán la incubadora se encuentran: entidades financieras (apoyo en este ámbito a los incubados mediante préstamos en condiciones ventajosas o contacto con inversores externos), mentorización (se llevará a cabo con profesionales especializados), formación (ajustada a las necesidades del incubado dependiendo de su grado de madurez), empresas colaboradoras (multinacionales con fuerte interés en desarrollo tecnología fotónica), Redes de colaboración (con carácter especializado en fotónica, óptica y optometría) y motivación (charlas y ponencias sobre casos de éxito).

La propuesta además **cumple con el mínimo del 3% de gasto en publicidad** exigido por los Fondos FEDER, y con los indicadores exigidos. Respecto a la puntuación **(75,85 puntos)** que se ha obtenido del análisis de los criterios de ponderación: la candidatura ha obtenido la puntuación más elevada en las actuaciones complementarias que en dicho sector se están llevando a cabo en la Comunidad Autónoma de manera que se consiga un mayor aprovechamiento de los recursos invertidos, en que se trata de un centro diferencial y que no cuenta con uno similar en la región, así como en 3 de los 4 servicios de incubación y aceleración que han propuesto. Se ha evaluado con menor puntuación los criterios de sostenibilidad del centro, los mecanismos de evaluación del impacto del proyecto, y la existencia de un programa específico sobre internacionalización de la Incubadora y sus empresas, cooperación transfronteriza, movilidad de las empresas incubadas y captación del talento internacional a poner en marcha la incubadora.

75

La candidatura de la Incubadora de Alta Tecnología en Sector Porcino presentada por el Parque Científico Tecnológico de Aula Dei en asociación con el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón tiene como principal objetivo “favorecer el desarrollo de Aragón y España en servicios tecnológicos avanzados que aproveche el intenso crecimiento y éxito internacional del sector porcino y que contribuya a su competitividad y sostenibilidad mediante un mecanismo para la generación de soluciones innovadoras basadas en tecnología y su rápida incorporación a la cadena de valor”. La incubadora **se instalará en Ejea de los Caballeros (Zaragoza)** una de las comarcas de mayor actividad del sector porcino en Aragón. Las instalaciones previstas para la ubicación las empresas y la organización de actividades son fruto de una cesión gratuita de SOFEJEA. Tal como se recoge en su propuesta, la candidatura aspira a crear una incubadora que se convertirá en punto de encuentro del sector a nivel regional y nacional – y con importantes conexiones internacionales- que garantice la participación de todos los agentes clave a través de la realización de actividades de difusión, promoción y formación, que revierta en la modernización de la región. Esta propuesta cumple con los siguientes **Criterios de Selección de Operaciones:**

- **Criterio de Selección 1:** La operación cumple con el criterio de selección nº 1 ya que la propuesta se encuentra perfectamente alineada y justificada con el marco de estrategia para la especialización inteligente de Aragón. El sector porcino, ámbito de especialización de la incubadora, corresponde a uno de los sectores de gran fortaleza en Aragón. Esta iniciativa además está alineada con las prioridades de Eficiencia de los Recursos, Bienestar y Calidad de la vida, nuevas tecnologías de producción y las tecnologías de la información y la comunicación. Por otro lado, justifican la necesidad de la infraestructura debido a las posibilidades que el crecimiento futuro tiene en el sector Agroalimentario y la agroindustria. En concreto la región de Aragón cuenta con una importante tradición en el sector agroalimentario y en los últimos años se sitúa como sector líder con una buena red empresarial y centros de innovación especializados. Este sector cuenta con un carácter complejo y multisectorial de los desafíos estratégicos que afronta el sector porcino aumentando las soluciones tecnológicas

innovadoras. Hoy en día estas soluciones tecnológicas son insuficientes para atender a las necesidades actuales de un sector con tanto peso o relevancia

- 75
- **Criterio de Selección 2:** Este criterio se encuentra justificado ya que la Incubadora encaja en el contexto de innovación regional de Aragón. Se convertirá en una estructura importante público-privada, ya que la incubadora se apoyará en el Sistema de Ciencia Tecnológica e innovación desarrollando su ecosistema de emprendimiento apoyándose en este sistema con gran diversidad de infraestructuras como son: universidad de Zaragoza, Centro de investigación y tecnología alimentaria de Aragón etc... Existen también un importante número de grupos de investigación ligados a agroindustria, sector del transporte y a la eficiencia energéticas etc... En la comunidad, adicionalmente, se trabaja en la puesta en marcha de un clúster del sector porcino que será su constitución en breve. El proyecto que presentan estará fortalecido por varias estructuras de gestión y asesoramiento al desarrollo empresarial y la innovación: Instituto Aragonés de Fomento, Aragón exterior, Sociedad Aragonesa de Gestión agroambiental (Sarga), Incubadora Ceminem, Fundación Emprender, Cámaras de Comercio de Zaragoza, Huesca, Teruel y Consejo Aragonés de Cámaras de Aragón etc...
 - **Criterio de selección 3:** Proponen un proceso de transferencia muy detallado en el que aplicarán la metodología "Fintech" para acelerar la incorporación de innovación al círculo productivo y producir sinergias con tecnologías disruptivas procedentes de otros sectores. La Incubadora identificará y atraerá las mejores ideas, empresas y equipos cuyas tecnologías disruptivas puedan llegar a ser la solución a estos desafíos. El programa que proponen incluye formación, inmersión real en el mercado, pruebas piloto, desarrollo de negocio e internacionalización de las iniciativas. Esta metodología dotará a la incubadora de programas e iniciativas encaminadas a promover y estimular las oportunidades de negocio y la creación de riqueza. La IAT permitirá detectar, absorber y crear tecnología puntera a nivel mundial, de forma rápida y en entornos reales; con datos objetivos para evaluar

su impacto y posibilitará la incorporación y desarrollo de “nueva” tecnología en empresas referentes del sector.

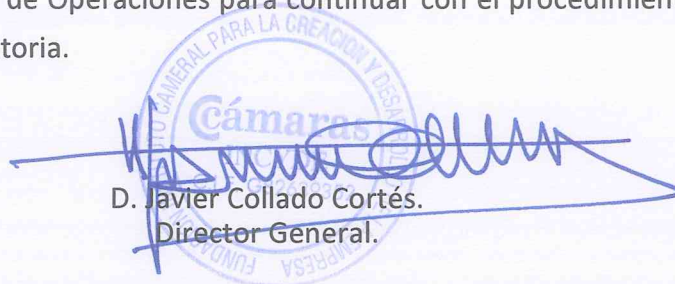
La propuesta **además cumple con el mínimo del 3% de gasto en publicidad exigido** por los Fondos FEDER. Respecto a los indicadores la propuesta cumple con el indicador C001 y con el indicador E20. Respecto a la puntuación de los criterios de ponderación (**81,93 puntos**) se ha obtenido la mayor puntuación en aspectos como el desarrollo e implementación de la actividad con diversas fuentes de financiación que garanticen no solo su viabilidad sino también su sostenibilidad y autonomía financiera. También ha obtenido una puntuación alta en aspectos como los medios con los que cuentan para asegurar la inmersión en innovación de las micropymes, ya que los promotores de la IAT son competitivos a un nivel global. Los principales agentes del sistema de gestión del conocimiento, investigación y apoyo empresarial están en la propia concepción de la propuesta. La cadena de valor se encuentra en proceso de formación y se puede considerar que cuenta con los elementos necesarios para lograr una IAT de referencia y fortalecedora de las capacidades de la región.

La propuesta ha obtenido menor puntuación en el programa específico con el que cuentan sobre internacionalización de las empresas o en la falta de inclusión de un análisis coste beneficio de la incubadora.

5. De conformidad con el referido Informe, y con arreglo a la valoración que el mismo efectúa, se formula la siguiente **propuesta de resolución provisional**:

CCAA	DOTACIÓN PUBLICADA	PROPUESTA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	ORDEN DE PRELACIÓN	PORCENTAJE DE REPARTO	PROPUESTA DE REPARTO DE FONDOS
ARAGÓN	2.105.562,90 €	Incubadora de Alta Tecnología del sector porcino	81,93 puntos	1ª	52,43%	1.103.946,63 €
		Incubadora Alta Tecnología en Fotónica y óptica	75,85 puntos	2ª	47,57%	1.001.616,27 €

De acuerdo con lo anterior, la Dirección General da las instrucciones oportunas al Comité de Selección de Operaciones para continuar con el procedimiento siguiendo las bases de la convocatoria.



D. Javier Collado Cortés.
Director General.